



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		FRAMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:			
Distribución de agua por medio de camión Cisterna									
DESCRIPCIÓN									
Abastecimiento de agua potable a la población por medio de carro cisterna en comunidades donde no existe infraestructura hidráulica municipal.									
FUNDAMENTO LEGAL									
Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 319 fracción II Inciso A de la Constitución política del Estado libre y soberano de México Artículo 9 fracción XIII de la Ley de Aguas Nacionales Artículo 77 título tercero BIS de la Ley de aguas para el Estado de México y municipios Artículo 138 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios De acuerdo a sesión Extraordinaria del Consejo del Organismo de fecha 15 de Enero de 2025.									
DOCUMENTO A OBTENER		Ticket o Factura que ampara el pago realizado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Indefinido			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO		DIRECCIÓN WEB		n/a			
Fracciones		<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el usuario así lo requiera y en los casos en que no exista red hidráulica.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ES LA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA				Se realiza la inspección o verificación, con el objeto de corroborar que exista red hidráulica y determinar los trabajos a realizar al momento de la conexión.					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Identificación Oficial vigente.		SI	1	Artículo 138 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2. Comprobante de Pago		SI	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1. Identificación Oficial vigente del		SI	1	Artículo 138 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2. Comprobante de Pago		SI	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1. Presentar Oficio de petición en hoja membretada con logos y sellos Oficiales.		SI	1	Artículo 138 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
2. Documento que acredite la personalidad de quien actúa en representación de la Institución.		SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El usuario se presenta en las oficinas del organismo (ODAPASJ) a solicitar el servicio de agua potable en carro cisterna 2. Realiza el pago en caja, recibiendo así su comprobante del pago realizado. 3. Queda agendada su entrega, misma que se notifica en ese momento, señalándosele el día y la hora estimada de entrega.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		\$1,700.00 de 20mil lts. (mil setecientos pesos 00/100 M.N.) \$ 850.00 de 10mil lts. (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)		(Artículo 72 del Código Financiero del Estado de México y Municipios) De acuerdo a sesión extraordinaria del consejo del Organismo, de fecha 15 de Enero de 2025.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DONDE PODRA PAGARSE:		En la Caja del Organismo ODAPASJ, o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco (ODAPASJ).							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		n/a		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FIUTA		n/a		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.			ODAPASJ	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín		
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Guerrero Centro	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	San Andrés	MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		
		Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
n/a	55 8716 7674	n/a	n/a	<a href="mailto:Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com">Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:		Alborada Jaltenco		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín		
DOMICILIO:	CALLE:	Acantillado	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Alborada	MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		
		Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
n/a	55 5897 9270	n/a	n/a	<a href="mailto:Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com">Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com</a>
FORMATO(S) DESCARGABLES		n/a		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	Cualquier persona mayor de edad, no se requiere ser el titular del inmueble.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo máximo de respuesta?			
RESPUESTA:	3 día, a partir de su solicitud.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar una cantidad específica proporcional de agua?			
RESPUESTA:	Si, el usuario indica cual es la cantidad que requiere, si es menor a la cantidad de una entrega completa se calcula los m3 para realizar el pago.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
n/a				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/02/2025
MTRO. VICTOR ALONSO LAGUNA GARCIA Jurídico de ODAPASJ	LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARIN Director General de ODAPASJ	